

Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO <u>"Mejoramiento cubierta Liceo B-67 de Huépil"</u>.

HUÉPIL, 19 de Mayo de 2016.

DECRETO : <u>01577 / 2016 /</u> VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. №1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de <u>www.mercadopublico.cl</u>.
- d) La Licitación Pública ID 3305-3-LE15, adjudicada a través de Decreto Alcaldicio N° 456 de 26.02.2015.-
- e) El Decreto Alcaldicio N° 648 de 18.03.2015, que aprueba Contrato suscrito entre la Empresa Mario Agustín Cid Martínez, Rut 12.015.770-1 y la Municipalidad de Tucapel, para la ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento cubierta Liceo B-67 de Huépil", por un valor de \$ 20.520.196 impuesto incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.
- g) La Boleta de Garantía Serie A N° 0135268 de fecha 24.03.2015, emitida por el Banco Scotiabank, por un valor de 2.052.020, que garantiza el "Fiel cumplimiento" del proyecto denominado "Mejoramiento cubierta Liceo B-67 de Huépil".
- h) El Oficio Ord. N° 0733 emitido por el Mineduc con fecha 08.03.2016, que aprueba excepcionalmente las modificaciones de partidas del proyecto "Mejoramiento cubierta Liceo B-67 de Huépil", por un monto de \$ 17.368.730.-
- i) La Carta de fecha 05 de Mayo de 2016, donde la Empresa Mario Agustín Cid Martínez, solicita Recepción provisoria de las obras, del proyecto denominado "Mejoramiento cubierta Liceo B-67 de Huépil".
- j) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 18.05.2016.
- k) La Boleta de Garantía N° 0135394 emitida por el Banco Scotiabank con fecha 19.05.2016 por \$ 868.437, que garantiza la "Correcta ejecución de la obras" del proyecto individualizado en la letra e).-

DECRETO:

APRUÉBESE el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto denominado "Mejoramiento cubierta Liceo B-67 de Huépil".

2) INGRÉSENSE las garantías correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las Bases y Contrato del proyecto.

 COMUNIQUESE a la Empresa Constructora Mario Agustín Cid Martínez, Rut 12.015.770-1, mediante una copia del presente Decreto.

LIDAD

ALCALDE

ONIO FERNÁNDEZ ALISTER

ALCALDE

Anótese, Comuniquese y Archivese.

GUSTAVO FMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

DE OBRAS

Distribución

PALIDAD OF

SECRETARIA MUNICIPAL

Empresa Constructora

Secretaria Municipal

Expediente del proyecto

Archivo D.O.M.
JAFA/GEPL/RAMANAJ.

